



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PUESTOS BASE DE AUXILIAR DE RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE RENTAS DEL SPT

Resolución núm. 177/2026, de 18 de mayo de 2026, de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario

Mediante el presente se hace pública la siguiente Resolución núm. 177/2026, de 18 de mayo de 2026, de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario:

Expediente nº 2026/PES_01/001010

Vista la Resolución de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario número 48/2026, de fecha 23 de febrero de 2026 (BOP de Granada núm. 39, de 27/02/2026), por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general en la categoría de Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas del Servicio Provincial Tributario de la Diputación provincial de Granada (subgrupo C2).

Concluido el concurso general citado, resultando que se han observado todos los trámites procedimentales establecidos en las bases reguladoras y de conformidad con la propuesta de valoración y adjudicación definitiva elevada a la Unidad de RRHH del Servicio de Administración General por la Comisión de Valoración con fecha 11 de mayo de 2026.

Considerando el informe de la Dirección del Organismo Autónomo provincial en el que se afirma que la toma de posesión inminente en los puestos objeto del concurso por los eventuales adjudicatarios puede perjudicar la prestación adecuada de los servicios tributarios territoriales en tanto no se resuelva la adjudicación los destinos resultantes de este concurso a favor de los aspirantes propuestos como funcionarios de carrera en el expediente nº 2025/PES_01/002900.

Vista la existencia de crédito presupuestario adecuada y suficiente en el Capítulo I del Estado de gastos para la adjudicación de los puestos objeto del concurso, estando los mismos dotados presupuestariamente en la Plantilla y el Anexo de Personal del ejercicio 2026.

Considerando las atribuciones conferidas en el artículo 10 de los Estatutos del Servicio Provincial Tributario y la Legislación sobre régimen local, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la adjudicación propuesta por la Comisión de Valoración de los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria a los funcionarios incluido en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, si bien por necesidades de servicio este día queda diferido al día 26 de mayo de 2026.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, acreditadas y aceptadas por esta administración, no tomen posesión, perderán todos sus derechos derivados del acto de nombramiento. Quienes se encuentren en situación de incapacidad temporal (IT) no podrán tomar posesión del puesto adjudicado en tanto en cuanto no desaparezca y se resuelva dicha circunstancia transitoria de incapacidad funcional para el ejercicio del mismo, resultando procedente prorrogar el inicio del cómputo del plazo posesorio a partir de la fecha del alta médica del proceso anterior.

Tercero. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso se podrá optar por uno de los dos, viniendo obligados los interesados a comunicar por escrito, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Cuarto. Publicar la presente Resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, sirviendo de notificación a los interesados.

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 19 de mayo de 2026

Firmado por Ana María Molina Gálvez

DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMIA Y ATENCION AL ALCALDE

VICEPRESIDENTA DEL SPT

ANEXO
Puestos adjudicados

Núm.	Código	Puesto adjudicado				Adjudicatario/a	
		Denominación	Centro destino	Subgr.	Nivel	DNI	Apellidos, Nombre
9	P21OR4	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Costa/Las Alpujarras	C2	16	****070* *	Aguilera Borrego, Francisco José
2	P21A06	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****986* *	Civantos Bautista, Ana María
4	P21A08	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****199* *	Fernández Rodríguez, María Florentina
5	P21A09	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****524* *	Gómez Melendez, Sonia
1	P21A05	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****038* *	Mateos Ortigosa, Antonio
3	P21A07	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****232* *	Moya Corvera, Rosa María
6	P21A10	Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas	SSTT territoriales Área Metropolitana Norte	C2	16	****219* *	Salmerón Granados, Antonia